



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA	NÚMERO 024-11
FECHA	12 de diciembre de 2011 – Hora 10:00 am.
LUGAR	Decanato
ASISTENTES	MARÍA ISABEL CHACÓN SÁNCHEZ, Decana CARLOS EDUARDO ÑUSTEZ LÓPEZ, Vicedecano GERHARD FISCHER, Dirección Escuela de Posgrados OSCAR OLIVEROS GARAY, Dirección de Bienestar LUIS JOEL MARTÍNEZ M, Dirección Departamento CARMEN ROSA BONILLA CORREA, Dirección CIER HERMANN RESTREPO DÍAZ, Director Curricular FRANCISCO SERNA CARDONA, Representante Profesoral – Principal OMAR ALEJANDRO GUTIÉRREZ, Representante Estudiantil Posgrado- Suplente. MATEO CARDENAS CARDENAS, Representante Estudiantil Pregrado FABIO ALBERTO PACHÓN ARIZA, Secretario de Facultad

Bienvenida Representación Profesoral ante el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad da la bienvenida a los profesores Francisco Serna y Wilson Piedrahita quienes resultaron ganadores con 14 votos a favor y 12 votos en blanco en la elección de la Representación profesoral. Se hace énfasis en la importancia que tiene la representación profesoral para la Facultad que tenga una comunicación con los profesores caracterizada por la eficiencia y la imparcialidad.

Aprobación acta No. 023

ASUNTOS DE LA DECANATURA

VARIOS

1. Entrega del diploma como Profesora Titular a la profesora Teresa Mosquera.

El Consejo de Facultad hace entrega del diploma como Profesora Titular a la profesora Teresa Mosquera, y la felicita por este gran logro en su carrera como docente.

SIMEGE

1. Plan de mejoramiento de la Facultad

**PLAN DE MEJORAMIENTO FACULTAD DE AGRONOMIA 2011-2012
(Resolución 4625 de 2007)**

PLAN DE TRABAJO POR DEPENDENCIA

1. Decanatura:

Lograr una mayor cobertura en los convenios nacionales e internacionales y enriquecer las interacciones con el medio externo.

- **Revisar los convenios existentes. Febrero 28 2012.**
- **Bajo la Acreditación Internacional gestionar contactos, alianzas o convenios al menos con una (1) universidad de Latinoamérica para el fortalecimiento del programa de agronomía. Mayo 30 2012.**
- **Enriquecer las relaciones con las diversas instituciones a través de profesores visitantes. Para esto se propone crear una oficina de relaciones interinstitucionales que promueva los diferentes tipos de relaciones con instituciones de diversa índole. Febrero 2012.**
- **Autoevaluación: Administración de Bases de datos. Actualización permanente de información.**
- **Propuesta de plan de sistematización de Autoevaluación Febrero 2012**
- **Presentación Plan. Febrero 2012**
- **Implementación. Febrero – Mayo 2012.**

2. Dirección curricular:

Continuar la implementación de estrategias que permitan la disminución del tiempo de permanencia y la deserción en el programa.

Evaluación de la reforma.

3. Dirección Departamento:

3.1 Proseguir con la formación doctoral de la planta docente.

- **Proseguir con esta estrategia para los profesores de la Facultad. Permanente.**
- **Para las nuevas convocatorias de docentes se tendrá como requisito, en lo posible, que posean el título de doctorado. Lo anterior, de acuerdo al cronograma del nivel central.**

3.2 Mejorar la capacitación en metodologías pedagógicas de los profesores.

- **Diagnosticar las necesidades específicas de capacitación en metodologías pedagógicas de los diferentes profesores de la Facultad. Resp: Director Dpto. Febrero 28 de 2011.**
- **Análisis del diagnóstico y diseño de la capacitación. 28 feb 2012.**
- **Realización de la capacitación. Marzo 2012.**

4. Vicedecanatura Académica (semilleros y grupos de investigación DIB):

4.1 Favorecer e incentivar una mayor participación de los estudiantes del programa en los procesos de investigación que realizan los docentes dentro de los grupos de investigación existentes. Conviene favorecer que la investigación realizada contribuya de manera sustancial a la modernización del currículo. Se recomienda la organización y el apoyo de los semilleros de investigación.

- **Incentivar que los grupos de investigación o los profesores reciban estudiantes de pregrado en sus procesos de investigación y proyectos con un apoyo de \$2 millones por estudiante o que se vinculen como estudiantes auxiliares y compra de materiales (1 millón para cada rubro).**
- **Convocatoria para semilleros de investigación. (Primer consejo 2011 enero 16).**
- **Abrir convocatoria por 3 semanas. (última semana de enero de 2012)**

4.2 Incrementar el nivel de publicaciones en revistas internacionales indexadas de los profesores.

- **Diagnóstico para determinar la baja publicación. (Febrero 28 2012)**

- Estrategia para que los profesores publiquen y facilitar esta actividad p ej: Traductor, curso de redacción. (Marzo 31 2012)
- 4.3 Fortalecer los mecanismos de comunicación del programa, de forma que haya una divulgación oportuna y completa sobre los servicios que ofrecen las diversas unidades académicas administrativas, a los profesores y estudiantes del programa.
- En la semana de inducción efectuar la presentación de la página WEB de pregrado y posgrado. Marzo 2012.
 - Lo mismo en una reunión de profesores. Marzo 2012.
5. Centro de Investigación y Extensión Rural CIER:
- 5.1 Recomendación: Implementar una estrategia para el seguimiento y la evaluación permanente de los proyectos de asesoría y actividades realizadas con entidades y comunidades externas, de forma que sea posible detectar el impacto social del programa.
- Diseñar una encuesta que permita efectuar el seguimiento y evaluación de los diferentes proyectos. 30 diciembre 2011 CIER
 - Validación por el consejo de Facultad del instrumento diseñado por el CIER. 16 enero 2012 – CIER
 - Implementación del instrumento a través de los directores de proyecto. 1 febrero 2012 – Mayo 15 2012. Director Proyecto –CIER
 - Evaluación y análisis de los resultados Mayo 30-2012.
- 5.2 Fortalecer los mecanismos de comunicación del programa, de forma que haya una divulgación oportuna y completa sobre los servicios que ofrecen las diversas unidades académicas administrativas, a los profesores y estudiantes del programa.
- CIER: Actualizar permanentemente la página WEB.
6. CIER y Escuela de posgrados:
- Destinar recursos para un mejor equipamiento de los laboratorios y la modernización de algunos equipos de la granja experimental, que permita apoyar los trabajos de docencia e investigación.
- Identificar las necesidades de equipos o de un equipo robusto con los profesores de la facultad en incluir este rubro en el presupuesto de la UGI.
- Definición de criterios para selección de equipos. Diciembre 12 2011.
 - Convocatoria para propuestas de equipos a las secciones con base en los criterios definidos por el consejo. Diciembre 13 2011.
 - Recepción de propuestas de equipos requeridos para la Facultad por secciones. Enero 20 2012.
 - Evaluación de las propuestas y selección por parte del Consejo de Facultad. 30 enero 2012
 - Proceso de adquisición. A partir del 30 enero 2012.
 - Propuesta para proyecto de Invernadero Inteligente. (Profesores Fischer, Víctor Flórez y Leonardo Cuervo). Febrero 28 2012.
7. Dirección de Bienestar:
- Continuar el programa de seguimiento e interacción de los egresados.
- Realización del encuentro egresados. Marzo 30 de 2012
 - Involucrar a los egresados de la Facultad en eventos deportivos organizados por la sede (Por ejemplo Campeonato de Fútbol). Junio 30 2012
 - Información a egresados sobre ofertas laborales y eventos culturales en la Universidad. Permanente.
2. Informe de Gestión y Matriz de Planeación

El Consejo de Facultad enviará una comunicación a las dependencias para que envíen su informa de actividades.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

1. El representante estudiantil al CABU expresa agradecimiento por el apoyo para asistir al “Encuentro Nacional de Artistas Populares - Palmira”, que se realizó en 25-27 Noviembre.

El Consejo de Facultad se da por enterado

2. El programa de promotores de deportes esta interrumpido debido a que ningún estudiante presento la documentación requerida durante la convocatoria. Esta fue publicada en la pagina del CIER del 19 al 24 de Octubre de 2011 (Anexo)

El Consejo de Facultad decide que se abra nuevamente la convocatoria en Enero del próximo año.

3. Se solicita a la Unidad Administrativa y/o Tesorería la asignación de un código de recaudo específico del proyecto solidario (Tenemos las Mejores Semillas), el cual apoya movilidad urbana a estudiantes de la Facultad de Agronomía. Esta solicitud fue avalada en el Acta 03 de 2011. Con este código se podrán aceptar donaciones, las cuales se gestionaran de acuerdo a la Resolución 1522 de 2010.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

4. Informe de actividad Día del Ingeniero Agrónomo, realizada el día 9 de diciembre. Este evento se realizó siguiendo los protocolos de realización de eventos públicos requeridos por vigilancia y seguridad y la Dirección de Gestión de la Universidad. En el evento participaron más de 300 personas.

Este evento contó con la participación de grupos culturales de la Facultad de Agronomía (Tango Matiz, Grupo musical La Flor del Melón), de la Facultad de Economía (Danzas Hayek), de la Facultad de Medicina (Grupo musical Aritmia y el Grupo Interfacultades de Teatro El Tablón). Adicionalmente se contó con el apoyo de dependencias administrativas de la Sede como son la sección de transportes y la Coordinación de Grupos culturales institucionales. La Cafetería de la Facultad de Agronomía se vinculó al evento ofreciendo 362 refrigerios a estudiantes, funcionarios y profesores.

El Consejo de Facultad felicita a la Dirección de Bienestar y a todo el equipo que apoyó esta actividad.

5. Solicitud de la Representación estudiantil de apoyo a los estudiantes que participaron en la reunión de la MANE en Neiva.

Al respecto la Decana menciona que la Facultad aprobó el apoyo en transporte para que asistieran 40 estudiantes, esto sería coordinado a través de la Vicerrectoría de Sede. El representante estudiantil menciona que solo asistieron 5 estudiantes. La Decana averiguará con la Vicerrectoría de Sede el motivo por el cual no se respetaron los acuerdos y el Consejo de Facultad decide solo pagar lo que corresponde al transporte de 5 estudiantes.

6. Resolución de Condonación del estudiante Ronald Ricardo Martínez Vega, graduado en el primer semestre de 2008, condonado por el 50% de la deuda por terminar en 10 semestres su carrera.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DEL CIER

1. Solicitud de aval para el Convenio Interinstitucional para la Cooperación en Investigación Genética en Latinoamérica a suscribirse entre la Universidad Peruana Cayetano de Heredia, En Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Universidad de Sao Paulo (USP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I) y la Universidad Nacional de Colombia, el cual es presentado por la Profesora Teresa Mosquera Vásquez.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

EL REPRESENTANTE PROFESORAL SE RETIRA DE LA SESION INFORMANDO QUE LUEGO DE ATENDER ALGUNOS ASUNTOS REGRESARÁ

2. Presentación del presupuesto ejecutado del CIER año 2011 y propuesta de presupuesto para el año 2012.

El Consejo aplaza este punto para la próxima sesión y acuerda oficiar al Jefe de la Unidad para que presente informe general de la ejecución presupuestal de la Facultad - segundo semestre 2011e Informe de la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias – segundo semestre 2011

Igualmente oficiar a los jefes de las unidades para que presenten informe de las actividades que desarrollan los contratistas de su dependencia.

3. Definición de criterios para selección de propuestas de compra de equipos robustos para la Facultad.

El Consejo de Facultad decide que la inversión en un equipo robusto se hará en un invernadero automatizado. Se designa a la Decana para que establezca con la Oficina de Planeación Territorial de la Sede, los contactos gestiones necesarias para que dicha oficina apoye este proceso.

4. Solicitud de asignación de un invernadero para la realización de los cursos de Educación Continua en el primer semestre de 2012.

El Consejo decide decidió priorizar la construcción de un invernadero automatizado para la Facultad y comisiona a la profesora María Isabel Chacón, decana de la Facultad, para realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina de Planeación Institucional y de Territorio de una contrapartida en dinero que facilite esta construcción.

5. Proyecto de Resolución por medio de la cual se reglamenta la destinación de los recursos del rubro "Gastos de Administración", de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

El Consejo de Facultad decide que se cambie el artículo primero de la mencionada Resolución, en el sentido de hacer claridad que el CIER asesorará a los profesores para la elaboración de los presupuestos de estos proyectos, teniendo en cuenta una contrapartida mínima para la Facultad.

6. Solicitud de aval para el Convenio Específico de Cooperación Institucional a suscribirse entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo de Facultad No avala el Convenio Específico de Cooperación Institucional a suscribirse entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Nacional de Colombia, hasta que se firma el convenio marco.

7. Solicitud de aval de los proyectos presentados a la convocatoria abierta por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y coordinada por la ORI, por los Profesores Jorge Eduardo Parra y Jairo Leonardo Cuervo.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud. Se solicita al CIER que en caso de que la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI apruebe esta propuesta, se gestione la excepción al pago de la contrapartida establecida en el Acuerdo 036 de 2009.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO

1. Se hace entrega de la Medalla y la Mención al programa de Agronomía en el marco del evento que organizó el Ministerio de Educación Nacional, Orden a la Educación y a la Fe Pública “**Luis López de Mesa**”, el cual se llevó a cabo el lunes 5 de diciembre en las instalaciones del Teatro de Bellas Artes en la ciudad de Bogotá.

El Consejo de Facultad resalta la importancia que este reconocimiento tiene para la Facultad de Agronomía, ya que con esta mención y la acreditación internacional RIACES, la Facultad se destaca como una de las mejores en el programa de Ingeniería Agronómica de América Latina. Este proceso es el logro de administraciones anteriores en cabeza de los profesores Gustavo Ligarreto y Cilia Fuentes. Este Consejo de Facultad reconoce la importancia del trabajo adelantado por todos los profesores que directa o indirectamente han colaborado para que ahora se puedan recoger los frutos. Debido a la importancia que tiene para la Facultad y la Universidad este logro, se encarga a la Dirección del Departamento la elaboración de un escrito que destaque el significado del mismo, y decide que debido a la cercanía del fin de año, será una vez se retorne a las actividades académicas del año entrante, que se realice un evento en el que con participación de los estamentos de la facultad, se reconozca este gran resultado.

2. El profesor **Fabio Rodrigo Leiva Barón** envía comunicación dando respuesta al oficio CFA-547 en donde conceptúa sobre la petición de traslado de la Sede Medellín a la Sede Bogotá del profesor **Ramiro Ramírez Pisco**. Anexo un (1) folio.

El Consejo de Facultad niega la solicitud del profesor Ramírez en razón a que no se requiere un profesor con su perfil, ya que hay un profesor en esta área académica. El Consejo considera que si la situación es de seguridad el profesor debe reportar su caso a la Oficina de Convivencia o su equivalente en la sede de Medellín y desde allí solicitar su traslado.

ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO

1. La profesora Teresa Mosquera solicita plazo por un semestre más para ejecutar el monto adjudicado en la convocatoria No. 1 para “Apoyo al desarrollo de los laboratorios que atienden labores de docencia e investigación (Banco de germoplasma y colecciones de referencia) a través de la Resolución 118 de 2011 (agosto 11 de 2011) debido a que en el laboratorio donde realizan las pruebas ELISA en el ICA no reciben para este año más muestras para analizar. El Comité Asesor recomienda aprobar.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

2. El profesor FRANCISCO SERNA envía oficio manifestando el retiro voluntario como jurado calificador en la sustentación de la tesis de maestría en Entomología titulada: “*Dasiops Rondani* (DIPTERA: Lonchaeidae) asociadas a Pasifloras cultivadas en Colombia” de la estudiante Ángela Patricia Castro. La razón expuesta por el profesor para retirarse es que encuentra que el documento requiere cambios de forma y fondo, que de no efectuarse impiden una evaluación inapropiada, situación que fue discutida antes de la sustentación junto con el director Everth Ebratt, la estudiante y el segundo jurado Dr. Miguel A. Benavides. Las sugerencias fueron entregadas por el profesor Serna a la estudiante. El Comité Asesor recomienda aprobar y en reemplazo nombrar al profesor Edison Torrado

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

3. Oficio enviado por el profesor HERMANN RESTREPO, manifestando el retiro como jurado evaluador del proyecto de tesis doctoral titulado: “Modelo de nutrición mineral con macronutrientes para un genotipo de *Jatropha curcas* L. en un inceptisol de Colombia”, argumentado su retiro por las razones que durante el mes de enero tiene programadas dos salidas y en esa época está realizando análisis de evaluación del programa de pregrado lo que demanda mucho tiempo, igualmente considera que el tema de la taxonomía de suelos del proyecto de tesis no lo maneja a profundidad. El Comité Asesor recomienda aprobar y en reemplazo nombrar a la profesora Alia Rodríguez.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

4. Oficio enviado por los Doctores PAULO CERESINI, CELESTE LINDE, ALBA MARINA COTES y OSCAR OLIVEROS, quienes fueron jurados evaluadores en la tesis de doctorado titulada: “**CONSTRUCTION OF PATHOGENIC, BIOLOGIC AND GENETIC BASES OF THE COLOMBIAN POPULATIONS OF *RHIZOCTONIA SOLANI* AG-3 NECESSARY FOR THE DEVELOPMENT OF MANAGEMENT STRATEGIES OF STEM CANKER AND BLACK SCURF DISEASES OF POTATO**”, la cual fue sustentada y aprobada por la estudiante ROSA FERRUCHO, solicitan el otorgamiento de la mención meritoria a este documento. El Comité Asesor recomienda que sustenten mejor la solicitud, teniendo en cuenta el Artículo 1o. de la Resolución 158 de 2010.

El Consejo solicita enviar a los jurados la normatividad vigente para el otorgamiento de mención meritoria, con el fin de que la solicitud sea mejor sustentada, en razón a que la tesis es un modelo a seguir en investigación.

LA DIRECTORA DEL CIER SE RETIRA DE LA SESION

5. Oficio enviado por los Doctores LEONARDO REY, GERARDO CAYÓN y GUSTAVO LIGARRETO, solicitando otorgamiento de mención meritoria a la tesis titulada: “ESTRUCTURA GENÉTICA DE POBLACIONES NATURALES DE PALMA DE ACEITE (*Elaeis guineensis* Jacq.), sustentada y aprobada por la estudiante de la Maestría en Genética y Fitomejoramiento SANDRA BARRERA GALVIS El Comité Asesor recomienda que sustenten mejor la solicitud y deben cumplir con el Artículo 2º Literal B de la Resolución 158 de 2010.

El Consejo solicita enviar a los jurados la normatividad vigente para el otorgamiento de mención meritoria, con el fin de que la solicitud sea mejor sustentada y cumpla con el Artículo 2º Literal b) de la Resolución 158 de 2010.

6. En la reunión del Comité Asesor de Posgrado realizada el lunes 5 de Diciembre se asignaron los profesores que realizarán el acompañamiento para la revisión de los formatos de la siguiente manera:

Formato a revisar	Profesor y Monitor Encargado
Admitidos	Yolanda Rubiano y Arley Romero
Egresados	Carlos Ñustez y Anyela Rojas
Estudiantes	Helena Brochero, Omar Gutierrez y Anyela Rojas

Generales:	
- Eventos programa	- Lilliana Hoyos y Anyela Rojas
- Convenios	- Carmen Rosa Bonilla y Anyela Rojas
- Administrativos	- Gerhard Fischer y Anyela Rojas
Investigación	Carmen Rosa Bonilla y Anyela Rojas
Profesores	Fabio Pachon y Anyela Rojas
Documentales	Gerhard Fischer y Arley Romero

Por otra parte se solicitaron todos los formatos de la información que se ingresó a la plataforma, se espera que en el transcurso de la semana sean enviados.

El Consejo se da por enterado.

EL REPRESENTANTE PROFESORAL REGRESA A LA SESION DEL CONSEJO.

7. Los profesores Anibal Orlando Herrera y Esperanza Torres someten a consideración del Consejo el respaldar la participación de la Facultad de Agronomía en la Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de cualquier área del conocimiento y especialidades del área de la salud, mediante el otorgamiento de becas para la realización de estancias posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia, organizado por la Vicerrectoría de Investigación.

El Consejo encuentra necesario solicitar a los docentes una mayor sustentación en el sentido de especificar quien recibiría al profesor visitante en la Facultad de Agronomía, en qué proyecto específico se va a enmarcar su trabajo y cual sería claramente el objeto de investigación que este profesor tendría?. Es necesario que estas aclaraciones sean hechas, para que el Consejo proceda a estudiar nuevamente la solicitud y de esta manera tomar una decisión.

ASUNTOS DE LA SECRETARIA ACADEMICA

1. Oficio DNPPr – 393 de la Dirección Nacional de Programas de Pregrado Ref: Convocatoria Mejores Trabajos de Grado de Pregrado (MTGP) Universidad Nacional de Colombia. Versión XXI.

El Consejo de facultad enviará la información a todos los docentes para su estudio.

2. Comunicación CS – 645 del Consejo de Sede. Reingreso ex estudiante de la Maestría en Ciencias Agrarias YINETH ESPERANZA GUARNIZO ROJAS.

El Consejo de Facultad niega la solicitud. Se envía a la Dirección de Posgrados para que se elabore la respectiva resolución.

3. Hoja de vida del egresado Moisés Francisco Brochero, con postulado para completar la terna para la elección del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad.

El Consejo avala la hoja de vida y se envía a la Secretaria de Sede.

4. Proyecto resolución Por la cual se autoriza la distribución y entrega de la revista Agronomía Colombiana, volumen XXIV No. 1 (enero – abril 2011).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

5. Proyecto resolución “Por la cual se autoriza la distribución y entrega de la Revista Agronomía Colombiana, volumen XXIV No. 2 (mayo – agosto 2011).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud

6. Proyecto resolución “Por la cual se autoriza la distribución y entrega de la revista Agronomía Colombiana, volumen XXVIII No. 3 (Septiembre – Diciembre de 2010)

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

7. Proyecto resolución “Por la cual se establece la distribución de la publicación “Variedades colombianas de papa).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

8. Proyecto resolución “Por la cual se establece la distribución de la publicación “Manual para el manejo integrado de los cultivos de menta (*Mentha spicata*) albahaca (*Ocimum basilicum*) y estevia (*Stevia rebaudiana*).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

9. Proyecto resolución “Por la cual se establece la distribución de la publicación “Resumen de trabajos de grado de los cultivos de albahaca (*Ocimum basillium*) menta (*Mentha spicata*) y estevia (*Stevia rebaudiana*)”.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

PARA ESTUDIAR LOS ASUNTOS 10, 11 Y 12, SE RETIRA EL PROFESOR SERNA.

10. Oficio profesor Francisco Serna. Anexa impresión correo electrónico enviado a los Consejeros, relacionado con la aplicación de un Pote Fumigeno por parte de la empresa Fumigax.

El Consejo de Facultad encuentra que esta comunicación ya había sido enviada al Consejo en días anteriores.

11. El profesor Francisco Serna – Curador del Museo Entomológico UNAB presenta tercer informe (2010-2011) del Proyecto “Implementación y sistematización del Museo entomológico UNAB” de la Facultad de Agronomía.

El Consejo de Facultad aplazar el estudio de la solicitud.

12. Requerimiento profesora Helena Brochero para nombramiento de nuevos jurados para estudiantes de doctorado que no fueron aceptadas en la última convocatoria.

El Consejo de Facultad aplaza el estudio de la solicitud.

13. El profesor Alvaro Rivas presenta documento final de acuerdo de colaboración del proyecto Sociedades Rurales y Recursos Naturales, SERIDAR, entre las Universidades Von Humboldt, Córdoba, Chapingo, UNAN Nicaragua y Fcalso Costa Rica y Ecuador.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

14. Propuesta elaborada por el Grupo de Investigación y Desarrollo Rural y remitida por el profesor Alvaro Rivas Guzmán y el Ingeniero Álvaro Parrado, en la que se solicita apoyo administrativo y financiero para un semillero de investigación en desarrollo rural para pregrado y posgrado y un observatorio en desarrollo rural.

Al respecto, el Consejo encuentra que la financiación del semillero de investigación no resulta viable en la medida en que de aprobarse no sería equitativo para los estudiantes de otras líneas de investigación de maestría y doctorado de nuestra Facultad.

Referente a la propuesta del observatorio en desarrollo rural el Consejo la encuentra como un gran aporte para que la Facultad cuente con un espacio menos formal del que se tiene en la Revista Agronomía Colombiana, donde se puedan exponer opiniones de estudiantes y profesores sobre la realidad del sector rural nacional y la relación que existe entre el trabajo de investigación, docencia y extensión que se adelanta en la Facultad y los territorios rurales en los que tenemos mayor incidencia.

El Consejo acuerda solicitar al profesor Rivas y al Ingeniero Parrado la elaboración de una propuesta más profunda con relación a cómo operaría este observatorio y el apoyo que pueda brindar esta administración al mismo.

El Consejo cree que así como existen diferentes laboratorios en nuestra Facultad, este observatorio se constituiría en el laboratorio propio de Desarrollo Rural.

15. Acuerdo de reestructuración de la Facultad.

Se presenta el nuevo texto del Acuerdo de reestructuración de la Facultad para que sea estudiado por el Consejo de Facultad.

El Consejo decide estudiarlo en una nueva sesión del Consejo debido a que el Representante profesoral manifiesta que no está de acuerdo ya que unidades como el Museo Entomológico no aparecen en la estructura de la facultad como una Unidad Académica Básica. Al respecto se le informa al profesor Serna que la reestructuración de la Facultad se ha venido estudiando desde hace varios meses y que todos los profesores han sido conocedores de los textos de las versiones de los acuerdos, incluso en reunión de profesores llevada a cabo el día 12 de Septiembre, se decidió que el Museo Entomológico no era una Unidad Académica Básica.

A continuación el texto del Acuerdo para estudio del Consejo:

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO XXX DE 2011
(Acta XXX del XXX de XXX)**

“Por el cual se establece la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Agronomía Sede Bogotá”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las establecidas por el Decreto Ley 1210 de 1993, artículo 12, literal f y el Acuerdo No. 011 de 2005, artículo 14, numeral 7 del Consejo Superior Universitario y en desarrollo del principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, Decreto Ley 1210 de 1993 en su artículo 12, literal f; y en el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2005 en su artículo 14, numeral 7, es función del Consejo Superior Universitario crear, modificar o suprimir sedes, Facultades, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica.

Que conforme a lo establecido en el artículo 16 numeral 16 del Estatuto General, corresponde al Rector proponer al Consejo Superior Universitario las modificaciones a la organización interna de la Universidad y la planta de personal requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que conforme a lo establecido en el artículo 33, inciso 3º del Estatuto General, la Facultad puede solicitar al Consejo Superior Universitario, la creación de otros cargos y dependencias, para su adecuado funcionamiento dependiendo de su complejidad.

Que conforme a lo previsto en el artículo 35, numeral 2 del Estatuto General, Acuerdo 11 de 2005, el Consejo de Facultad tiene como función proponer al Consejo Superior Universitario la creación, modificación o supresión de unidades académicas básicas y de las dependencias administrativas que requiera para su funcionamiento.

Que la actual estructura interna académico administrativa de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, se adoptó mediante el Acuerdo 04 de 2002 del Consejo Superior Universitario.

Que conforme a lo previsto en el Acuerdo 007 de 2010, mediante el cual se organizó el Sistema de Bienestar Universitario, se determinó la creación del Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad- CABU, como la instancia encargada de proponer, apoyar y asesorar al Consejo de Facultad, en la ejecución de los programas y en los proyectos de Bienestar universitario en consonancia con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario y los programas aprobados por el Consejo de Bienestar Universitario; el cual estará presidido por el Director de Bienestar de Facultad o quién haga sus veces.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Acuerdo 44 de 2009 del Consejo Superior Universitario se crearon los Comités de Facultad para la Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios como los órganos colegiados que ejercen la autoridad para adelantar la investigación pertinente, a solicitud del Consejo de Facultad o quien haga sus veces, así como para propender por la conciliación y el tratamiento pedagógico en la resolución de conflictos.

Que conforme a lo previsto en los artículos 1º y en el párrafo 2º de la Resolución 1053 de 2010 expedida por la Rectoría, se dispuso el establecimiento de las dependencias administrativas denominadas como Centros Editoriales, así como la creación de los Comités Editoriales en los diferentes niveles de la Universidad, determinando que cada Facultad establecería su estructura interna.

Que conforme a lo dispuesto en el Plan Global de Desarrollo 2010 - 2012 “Por una Universidad de Excelencia, Investigadora, Innovadora y a la Vanguardia del País”, en la Línea de Desarrollo Institucional, para fortalecer la presencia de la Universidad en la Nación se determinó la necesidad de desarrollar un modelo de gestión académico administrativo moderno, basado fundamentalmente en la autonomía, la desconcentración y la participación comprometida de sus estamentos, con una adecuada estructura organizacional, con los instrumentos y recursos físicos y financieros necesarios y un capital humano calificado, de tal forma que la Universidad pueda responder eficazmente a los retos y demandas de la nación colombiana.

Que dentro de las estrategias establecidas se dispuso el rediseño integral de la estructura organizacional para que esta se convierta en un instrumento de flexibilidad y de organización adecuada a las necesidades y los retos de la gestión misional, administrativa y estratégica de la entidad.

Que conforme a lo previsto en el artículo 4º del Estatuto General, en desarrollo de los principios de coordinación y correspondencia y pertinencia, la organización y desarrollo de funciones por parte de las distintas instancias y dependencias que conforman la Universidad, deben estar orientados a coordinar y armonizar la gestión, de tal manera que exista unidad de criterios en el desarrollo, gestión y logro de la misión y fines de la Universidad; mientras la organización interna debe establecer claramente la dependencia jerárquica, la interacción técnica y las funciones de acuerdo con la naturaleza y misión de las dependencias y unidades. Así mismo, la asignación de funciones debe guardar relación directa con la naturaleza de las dependencias; en consecuencia, la denominación deberá ser la misma para cualquier instancia organizativa interna con iguales o similares competencias.

Que conforme al resultado del Diagnóstico de la Estructura Organizacional de la Universidad Nacional de Colombia aunque el nivel de Facultades ha sido objeto de dos reorganizaciones durante la última Década, existen aún Facultades que no se han reorganizado de manera

integral conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 11 de 2005, Estatuto General vigente, como es el caso de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá, razón por la cual su estructura se encuentra con algunos niveles de desactualización y presenta vacíos y duplicidades funcionales porque no es clara la delimitación de funciones y competencias entre sus dependencias para efecto de la gestión de los Macroprocesos y Procesos que en materia misional, administrativa, estratégica y de medición, control y seguimiento debe adelantar la Facultad, conforme a la normatividad de la Universidad y a los planes y programas de desarrollo que se han formulado.

Que conforme a las políticas y estrategias que para el fortalecimiento de la gestión de extensión se definieron en el Acuerdo 036 de 2009, las Facultades deberán definir su estructura interna en materia de extensión.

Que dentro del marco establecido por el Estatuto General vigente, para la adecuada gestión de los diferentes procesos y procedimientos que le competen, la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá ha venido adelantando los análisis técnicos y administrativos necesarios para plantear una propuesta de ajuste a su estructura interna, de una manera integral que le permita agilizar la gestión para cumplir sus fines y objetivos misionales y garantizar claridad a todas las dependencias, funcionarios y miembros de la comunidad académica sobre las competencias y funciones de cada uno de ellos.

Que el Consejo de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá, en su sesión xx de xxxxx de xxxxx, estudió y aprobó la propuesta de reestructuración académico – administrativa de la Facultad.

Que el Consejo Académico en su sesión xx, realizada el xx de xx de xx conceptuó favorablemente sobre la viabilidad de la propuesta de estructura interna académico administrativa de la Facultad, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional.

Que el Consejo Superior Universitario en su sesión xx, realizada el xx de xx de 20xx analizó la propuesta y la aprobó por Acta No. de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Conformación de la Estructura Interna Académico Administrativa de la Facultad de Agronomía. Establecer la estructura interna académico administrativa de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá, la cual estará integrada por las siguientes dependencias y organismos:

1. Consejo de Facultad
2. Decanatura
3. Secretaría de Facultad
4. Vicedecanatura
5. Dirección de Bienestar Universitario
6. Unidades Académicas Básicas
 - 6.1. Departamento de Agronomía
 - 6.2. Escuela de Posgrados
 - 6.3. Centro de Investigación y Extensión Rural
7. Áreas Curriculares
 - 7.1 Área Curricular de Agronomía
 - 7.2 Área Curricular de Posgrado
8. Comité de Personal Académico
9. Comité de Investigación y Extensión
10. Comité de Contratación
11. Comité Asesor de Bienestar Universitario
12. Comité de Facultad para la Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios
11. Comité Asesor de Programa Curricular de Agronomía
12. Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrado
13. Centro Editorial
14. Comité Editorial
15. Unidad de Informática y Comunicaciones

16. Unidad Administrativa

Artículo 2º. Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad es el máximo órgano de gobierno de la Facultad, que cumplirá las funciones previstas en el artículo 35 del Acuerdo 11 del Consejo Superior Universitario de 2005 -Estatuto General- y el art.13 del Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario y estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Decano(a), quien lo presidirá.
2. El Vicedecano(a), quien lo presidirá en caso de ausencia del Decano(a).
3. Representante Profesoral. Un profesor de carrera, que tenga al menos la categoría de asociado, elegido por el personal docente de carrera de la Facultad.
4. Representante estudiantil de pregrado. Un estudiante de pregrado elegido por los estudiantes de pregrado de la Facultad.
5. Representante estudiantil de postgrado. Un estudiante de postgrado elegido por los estudiantes de postgrado de la Facultad.
6. Un egresado de la Universidad Nacional de Colombia, que no tenga la calidad de profesor de la Universidad, postulado por las asociaciones de egresados, por las academias o por las asociaciones de profesionales afines con la Facultad, legalmente constituidas. Será elegido por el Consejo de Sede de terna presentada por el Consejo de Facultad, según reglamentación expedida por el Consejo Superior Universitario.
7. Un profesor de carrera perteneciente a otra Facultad, que tenga al menos la categoría de profesor asociado, delegado por el Consejo Superior Universitario, elegido de terna enviada por el Rector.
8. Los Directores de Unidades Académicas Básicas. Tres como máximo, elegidos entre ellos, en las Facultades donde existan más de tres Unidades Académicas Básicas.
9. Dos Directores de Áreas Curriculares.
10. El Director de Bienestar Universitario.

Parágrafo. Actuará como secretario del Consejo de la Facultad, el Secretario(a) de la Facultad.

Artículo 3º. Objeto de la Decanatura. Conforme a las directrices del Consejo de Sede y del Consejo de Facultad, corresponde a la Decanatura liderar la implementación de las políticas, la planeación y la reglamentación expedidas por las instancias competentes de la Universidad; el direccionamiento administrativo y académico en materia de docencia, formación, investigación y extensión; el direccionamiento de las relaciones interinstitucionales y la suscripción de convenios a nivel nacional de acuerdo a las delegaciones conferidas por el Rector; la orientación y liderazgo para la formulación y trámite de las propuestas de la Facultad en la definición de la planeación, las políticas y la reglamentación; el direccionamiento de la gestión del talento humano, así como de la gestión administrativa y financiera conforme a las delegaciones conferidas por el Rector; la orientación para la implementación y el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos y el seguimiento y la evaluación de la gestión, así como el liderazgo de la correspondiente rendición de cuentas de la Facultad ante la comunidad universitaria y la sociedad.

Artículo 4º. Decano(a). El Decano (a) es la autoridad responsable de la dirección académica y administrativa de la Facultad que se designa y ejerce sus funciones conforme a lo previsto en los artículos 36 y 37 del Estatuto General, Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, además, las que mediante Acuerdo establezca o le delegue el Consejo de Facultad o el Rector(a). En todo caso, las funciones deberán estar acordes con la naturaleza del cargo.

Artículo 5º Objeto de la Secretaria de Facultad. Corresponde a la Secretaria de Facultad ejercer la secretaría del Consejo de Facultad y asesorarlo en el desarrollo de las sesiones que convoque el mencionado Consejo; orientar la gestión de implementación de las políticas y estrategias de gestión documental que defina la Universidad, así como la gestión documental y la organización y administración de los archivos de gestión de la Facultad; apoyar la gestión de consulta para la designación del Rector y los Decanos y la elección de los

representantes profesoriales y estudiantiles al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico; Organizar y coordinar el proceso de elección de los representantes profesoriales y estudiantiles al Consejo de Facultad; acreditar, previo el cumplimiento de los requisitos legales o estatutarios, a los miembros elegidos o designados del Consejo de Facultad; documentar y sustanciar los recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos del Consejo de Facultad; así como recopilar y remitir toda la documentación necesaria, a la Secretaría de Sede, para el trámite de los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos que resuelvan las solicitudes especiales de los estudiantes de que trata el Estatuto Estudiantil, Acuerdo 08 de 2008 del Consejo Superior Universitario, o las normas que lo modifiquen, o las solicitudes especiales presentadas por los docentes; gestionar el proceso de suscripción de documentos y certificación de la Facultad; divulgar las decisiones e informaciones oficiales de las autoridades de Facultad y coordinar con el apoyo de la Oficina de Planeación de la Sede, los Claustros y la Colegiatura de Sede.

Artículo 6º. Secretario(a) de Facultad. La designación y funciones del Secretario(a) de Facultad se hará conforme a lo previsto en el artículo 40 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, y las normas que lo deroguen o modifiquen.

Artículo 7º. Objeto de la Vicedecanatura. Corresponde a la Vicedecanatura de la Facultad de Agronomía, conforme a las directrices de la Decanatura, dirigir y coordinar las actividades de docencia y gestión de toda la actividad académica de formación, así como de la administración, diseño, programación, desarrollo, evaluación y mejoramiento de los programas curriculares de pregrado y posgrado y su armonización con la gestión de investigación y extensión; asesorar al Consejo de Facultad y al Decano en la gestión de seguimiento y evaluación de los procesos de administración de la docencia, formación, programas curriculares, investigación y de las diferentes modalidades de extensión y demás actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de la misma. Así mismo, corresponde a la Vicedecanatura asesorar y apoyar a la Decanatura, en coordinación y articulación de la gestión misional, de Bienestar Universitario, administrativo y financiero que gestiona la Unidad Administrativa; y en el acompañamiento a las diferentes dependencias de la Facultad; así como presidir e impulsar la gestión del Comité de Contratación.

Artículo 8º. Vicedecano(a). El Vicedecano(a) reemplazará al Decano en sus ausencias temporales y su designación y funciones corresponden a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, o las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, además, las que mediante Acuerdo establezca o le delegue el Consejo de Facultad o el Decano(a). En todo caso, las funciones deberán estar acordes con la naturaleza del cargo.

Artículo 9º. Objeto de la Dirección de Bienestar Universitario. Corresponde a la Dirección de Bienestar Universitario, conforme a la reglamentación de la Universidad y las políticas y orientaciones del Consejo de Bienestar Universitario y de las dependencias competentes del Nivel Nacional y de Sede, asesorar al Consejo de Facultad y a la Decanatura en materia de Bienestar Universitario y la implementación de las políticas, la reglamentación y los planes estratégicos definidos por la Universidad; la gestión de fortalecimiento de la red de egresados para impulsar la vinculación de los mismos a los programas de formación, docencia, investigación, extensión y bienestar universitario; el apoyo a los planes y programas de gestión de la actividad física y deportiva y de cultura para la atención de las necesidades de la comunidad de estudiantes, docentes y funcionarios de la Facultad. Le corresponde también a la mencionada Vicedecanatura velar por la actualización permanente del sistema de información de Bienestar Universitario y la coordinación, seguimiento y evaluación de la gestión de bienestar en las diferentes Unidades Académicas Básicas y administrativas de la Facultad, así como la autoevaluación y autocontrol de los procesos a su cargo en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Bogotá.

Artículo 10º. Director(a) de Bienestar Universitario. La Facultad tendrá un Director(a) de Bienestar designado libremente por el Decano(a). El Director(a) de Bienestar deberá ser profesor de carrera de la Facultad y cumplirá las siguientes funciones:

1. Promover la implementación de las políticas, la reglamentación y las estrategias definidas por la Universidad, conforme a las orientaciones de las dependencias de Bienestar de la Sede y del Nivel Nacional.
2. Ejecutar las orientaciones trazadas por el Consejo de Bienestar Universitario y la Dirección de Bienestar de Sede.
3. Dirigir, orientar y coordinar las políticas y programas de bienestar y velar por la debida ejecución de los programas de bienestar en la Facultad.
4. Gestionar recursos para la formulación, diseño, desarrollo y ejecución de programas de Bienestar de competencia de la Facultad, en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede.
5. Coordinar y presentar ante el Consejo de Facultad el presupuesto anual de la Dirección de Bienestar Universitario.
6. Preparar, analizar y consolidar los informes sobre el desarrollo de los planes y programas como insumo fundamental para el ejercicio de las atribuciones que en materia de la evaluación integral del Bienestar Universitario compete al Comité Asesor de Bienestar Universitario y al Consejo de Facultad.
7. Asistir al Decano(a) y al Consejo de Facultad en los asuntos relacionados con bienestar universitario.
8. Convocar el Comité Asesor de Bienestar Universitario.
9. Presentar informe anual de su gestión al Decano(a).
10. Las demás que mediante resolución establezca o le delegue el Consejo de Facultad o el Decano(a). En todo caso, las funciones deberán estar acordes con la naturaleza del cargo.

Artículo 11º. Unidades Académicas Básicas. De conformidad con el principio de correspondencia y pertinencia consagrado en el artículo 4º, numeral 11 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, para la administración y gestión de las actividades misionales de docencia, investigación y extensión, la Facultad de Agronomía contará con 3 Unidades Académicas Básicas:

1. Departamento de Agronomía,
2. Escuela de Posgrados y
3. Centro de Investigación y Extensión Rural -CIER.

Artículo 12º. Director de Unidad Académica Básica. Las Unidades Académicas Básicas estarán a cargo de un Director(a), el cual será designado libremente por el Decano(a) de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, y tendrá las funciones señaladas en dicho artículo.

Artículo 13º. Departamento de Agronomía. El Departamento se define como la comunidad natural de los docentes donde conciben y programan las actividades propias de la profesión académica, como la docencia, la investigación y la extensión cuyo objeto principal es atender las necesidades docentes de la Facultad; contribuir a definir la estructura de los programas curriculares de pregrado, promover el desarrollo estratégico de la investigación y coordinar los grupos de investigación y difusión que formen los docentes de la Facultad de Agronomía. Corresponde a los Departamentos responder por el desarrollo y seguimiento de los planes y programas de docencia, formación e investigación y por el desarrollo de los procesos de administración de la docencia, gestión de la actividad académica, administración de la información, autoevaluación y control de la gestión y el fomento y promoción de la cultura y del patrimonio.

Corresponde al Departamento programar y distribuir las labores docentes entre el personal académico adscrito al mismo, según los requerimientos institucionales y teniendo en cuenta la formación y experiencia de los docentes, desarrollar los procesos de selección y promoción de la carrera docente, velar por el cumplimiento de los programas de trabajo de éstos, así como promover el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia, el desarrollo profesional, el bienestar de los docentes que conforman la Unidad y promover la participación de los profesores en el desarrollo de programas curriculares; así como velar por la calidad del trabajo académico de los docentes y garantizar el desarrollo del proceso de gestión y programación de la actividad académica relativos a los programas académicos cuyo desarrollo esté bajo la administración del respectivo Departamento.

El Consejo de Facultad reglamentará las secciones que conformarán el Departamento de Agronomía y determinará sus funciones.

Artículo 14°. Escuela de Posgrados. La Escuela de posgrados será la encargada de administrar los programas de posgrado de la Facultad, velar por su calidad y pertinencia académica. Además, la Escuela participa en la gestión de nuevos programas de posgrado y en su autoevaluación, en la búsqueda de convenios con instituciones nacionales e internacionales, en la organización de eventos científicos, seminarios de inducción y en la admisión de los nuevos estudiantes.

La Escuela de Posgrados para efecto del desarrollo de todos los programas curriculares de posgrados, coordinará la administración, distribución y asignación de docentes requeridos para el desarrollo de los programas curriculares, con el Departamento de Agronomía.

Artículo 15°. Centro de Investigación y Extensión Rural – CIER Es una Unidad Académica Básica concebida para orientar, asesorar y facilitar el desarrollo de proyectos y actividades de Investigación y Extensión, así como la administración y transferencia del conocimiento producido desde la Facultad de Agronomía para fortalecer la interacción e integración con las comunidades, el sector productivo e institucional y responder a las necesidades de la comunidad académica y los usuarios externos.

Corresponde al Centro, en su calidad de Unidad Académica Básica gestionar, coordinar y promover la actividad de extensión, ya sea disciplinaria o interdisciplinaria de la Facultad de manera articulada con los programas y proyectos de investigación y los servicios que se prestan en los diferentes laboratorios con los que cuenta la Facultad.

Así mismo le corresponde la orientación, la evaluación y el seguimiento de los programas y proyectos de extensión que se formulen y estructuren por los diferentes docentes del respectivo Departamento; responder por los resultados y los informes de la gestión individual e integral de los proyectos que en las diferentes modalidades de extensión desarrolle la Facultad basado en el Acuerdo 36 de 2009 del Consejo Superior Universitario; y la implementación de las metodologías e indicadores para evaluar el impacto de las prácticas y pasantías realizadas por los estudiantes.

Artículo 16°. Áreas Curriculares. Es un Conjunto de Programas Curriculares afines que pueden ser agrupados porque sus referentes epistemológicos pertenecen a un área común del conocimiento conforme a lo previsto en el artículo 2° del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

Para efectos de la determinación de la estructura interna de la Facultad, se entiende el Área Curricular como la dependencia encargada de diseñar y formular las propuestas de los Programas Curriculares de la Facultad, así como de realizar el seguimiento y la evaluación de los respectivos programas para su modificación, supresión y apertura. Corresponde también a las Áreas Curriculares apoyar y gestionar los procesos de acreditación de los programas curriculares de su competencia, conforme a las políticas, estrategias y orientaciones de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección Académica de la Sede.

La Facultad de Agronomía tendrá dos Áreas Curriculares, las cuales administrarán el diseño, seguimiento y evaluación de los Programas Curriculares así:

1. Área Curricular de Agronomía.
 - Programa curricular de Ingeniería Agronómica.
2. Área Curricular de Posgrados.
 - Especialización en Cultivos Perennes Industriales.
 - Maestría en Geomática.
 - Maestría en Ciencias Agrarias.
 - Doctorado en Ciencias Agropecuarias.
 - Doctorado en Agroecología.

Artículo 17°. Director de Área Curricular. Cada área Curricular estará a cargo de un Director (a), el cual será designado libremente por el Decano, conforme a lo previsto en el artículo 42

del Estatuto General, Acuerdo 11 de 2005 o las normas que lo deroguen o modifiquen. El Director de Área Curricular tiene como función principal apoyar al Decano y al Vicedecano en el diseño, programación, coordinación y evaluación de los programas curriculares a cargo de la respectiva área. Deben velar por la calidad de los programas, por el mejoramiento de la docencia y del trabajo académico de los estudiantes, la innovación pedagógica y, en general, por la ejecución de las políticas que sobre la docencia formule la Vicerrectoría Académica.

Parágrafo 1. Para la designación del Director de área Curricular se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 039 de 2007 del Consejo Superior Universitario o las normas que lo deroguen o modifiquen.

Parágrafo 2. El Director(a) de Área Curricular deberá ser profesor de carrera de la Facultad por lo menos en la categoría de Asociado, o poseer el máximo título académico del Área curricular en la que fuere designado.

Artículo 18°. Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado. Los Comités Asesores de Programas Curriculares son órganos consultivos y asesores para el adecuado funcionamiento de cada uno de los programas curriculares y deberán emitir concepto ante el Consejo de Facultad frente a todas y cada una de las solicitudes de estudiantes y profesores asociadas al funcionamiento del Programa Curricular.

Cada programa curricular de pregrado tendrá un Comité Asesor de Programa, mientras que los programas curriculares de posgrado contarán con un Comité Asesor de Programas Curriculares por el Área Curricular, según lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y las normas que lo modifiquen.

El Comité Asesor del Programa Curricular de Pregrado Agronomía será presidido por el respectivo Director del Programa Curricular e integrado por un estudiante del Programa Curricular, un representante de los egresados y el Director de Departamento.

El Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrado será presidido por el respectivo Director del Área Curricular de Posgrados e integrado por un estudiante de uno de los Programas de Posgrado del Área Curricular correspondiente, un representante de los egresados y un Director de Departamento.

Artículo 19. Comité de Personal Académico. Funcionará con carácter permanente un Comité de Personal Académico como instancia consultiva y asesora del Consejo de Facultad, en lo relativo a los asuntos docentes. Este Comité será presidido por el Director(a) del Departamento de Agronomía y su conformación y funciones serán definidas por el Consejo de Facultad.

Artículo 20°. Comité de Investigación y Extensión. El Comité de Investigación y Extensión es el órgano de asesoría de la Decanatura y el Consejo de Facultad para efectos de la implementación de las políticas y estrategias en materia de investigación y extensión, así como para la supervisión, seguimiento y evaluación de la Investigación y la Extensión en la Facultad, su composición y funciones serán definidas por el Consejo de Facultad.

Artículo 21°. Comité de Contratación. El Comité de Contratación de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá estará integrado por el Vicedecano, quien lo presidirá, un delegado del Decano, un representante de los Directores de Departamento y el Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad, quien actuará como secretario del Comité, con voz pero sin voto. Este Comité cumplirá las funciones previstas en el artículo 15 del Manual de Convenios y Contratos adoptado por la Universidad.

Artículo 22°. Comité Asesor de Bienestar Universitario. Conforme a lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 5 del Acuerdo 07 de 2010 del Consejo Superior Universitario, funcionará con carácter permanente un Comité Asesor de Bienestar Universitario como instancia que

propone, apoya y asesora al Consejo de Facultad, en la implementación de los programas y proyectos de Bienestar Universitario en consonancia con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario y los programas aprobados por el Consejo de Bienestar Universitario. Su composición y funciones serán definidas por el Consejo de facultad mediante Acuerdo, dentro del marco de las políticas y la reglamentación de Bienestar Universitario definidas por la Universidad, así como de las competencias y funciones que competen a la Dirección de Bienestar de la Sede de Bogotá, conforme al principio de correspondencia y pertinencia que consagra el artículo 4º del Estatuto General.

Artículo 23º. Comité de Facultad para la Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios. Es la instancia encargada de adelantar la investigación pertinente por violaciones al régimen disciplinario estudiantil, o por la ocurrencia de hechos que afectan la normal convivencia y desarrollo de la vida universitaria, por solicitud del Consejo de Facultad o quien haga sus veces, así como de propender por la conciliación y el tratamiento pedagógico en la resolución de conflictos. Éste Comité estará conformado y cumplirá las funciones según lo previsto en los artículos 37 y 38 del Acuerdo 44 de 2009 del Consejo Superior Universitario, respectivamente, o las normas que lo modifiquen o deroguen.

Artículo 24º. Naturaleza y Objeto del Centro Editorial. El Centro Editorial es una dependencia de carácter administrativo a la que le corresponde, bajo la orientación del Decano de la Facultad, apoyar la implementación de las políticas editoriales definidas por la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia en la respectiva Facultad y atender los asuntos relacionados con la consolidación y distribución de la producción editorial de la misma de manera organizada. Así como planificar, diseñar, divulgar y comercializar proyectos editoriales en coherencia con una perspectiva de beneficio académico, cultural y social. El Centro Editorial cumplirá las funciones establecidas en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría 1053 de 2010, o las normas que la modifiquen o deroguen.

Artículo 25º. Comité Editorial. Funcionará con carácter permanente un Comité Editorial como instancia consultiva y asesora del Consejo de Facultad en lo relativo a los asuntos relacionados con la publicación de material bibliográfico de la Facultad. Éste Comité estará conformado y cumplirá las funciones según lo previsto en los artículos 5 y 6 de la Resolución de Rectoría 1053 de 2010, respectivamente, o las normas que la modifiquen o deroguen.

Artículo 26º. Naturaleza y objeto de la Unidad de Informática y Comunicaciones. La Unidad de Informática y Comunicaciones es una dependencia de carácter administrativo a la que le corresponde, liderar la ejecución y desarrollo de los proyectos necesarios para el desarrollo de soluciones específicas de los temas especializados de investigación y extensión; gestionar la operación de soporte al usuarios de la Facultad; participar en la implementación de las políticas de seguridad de la plataforma tecnológica de Informática y Comunicaciones institucional. Sus funciones serán definidas por el Consejo de Facultad.

Artículo 27º. Naturaleza y objeto de la Unidad Administrativa. Corresponde a la Unidad Administrativa en la Facultad de Agronomía la gestión administrativa y financiera de la Facultad, así como apoyar al Decano en la preparación y elaboración de los actos administrativos de gestión del talento humano que deban expedirse conforme a las delegaciones del Rector, así como su posterior trámite de comunicación y envío a las dependencias de Personal de la Sede, todo conforme a las funciones, responsabilidades y organización interna que sean reglamentadas por la Universidad, con base en las propuestas lideradas por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

Artículo 28º. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deroga en todas sus partes el Acuerdo 004 de 2002 del Consejo Superior Universitario y las demás normas que le sean contrarias.

ESTUDIANTES

PREGRADO

DNI	ESTUDIANTE	SOLICITUD	RECOMENDACIÓN COMITÉ DE PROGRAMAS CURRICULARES (Acta 020/2011)	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA				
1032421595 06-CC20-11	Fabio Andrés Chaparro Reyes fachaparror@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos laborales de temporada navideña Anexa: Formato y carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO
1032438948 07-CC20-11	Lina Alexandra Lozano Uribe lalozanou@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos laborales de temporada navideña Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO
1116788630 31-CC20-11	Juan Pablo Cárdenas Trigos jpcardenastr@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos personales Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>NEGAR</u>	APROBADO
1032454805 61-CC20-11	Santiago Iván Varela Castro sivarelac@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos personales Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO
1020774849 62-CC20-11	Santiago Quevedo Rubiano squevedor@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos personales Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO
91515969	Jaimes Ortiz Luis Emilio	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos personales Anexa: Formato de solicitud	El Comité recomienda <u>Aprobar</u> sin pérdida de créditos	APROBADO
1014230641	Jaime Andrés Quintero Carvajal	Solicita cursar carga inferior a la mínima por anomalía académica Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO
1030616706	Yesica Andrea Alvarez Ome	Solicita cursar carga inferior a la mínima por anomalía académica Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO
1032425430 46-CC20-11	Jorge Eduardo Díaz Avendaño joediazav@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos laborales. Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1015398367 51-CC20-11	Daniel Muñoz Rojas dmunozr@unal.edu.co	Solicita cursar carga inferior a la mínima por motivos laborales y carga académica. Anexa: Formato y carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
CANCELACIÓN NO OPORTUNA DE ASIGNATURAS				
94042103564 08-CC20-11	Raúl Esteban Alfonso Marentes realfonso@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Cálculo diferencial (1000004-10)	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1032421595 09-CC20-11	Fabio Andrés Chaparro Reyes fachaparror@unal.edu.co	Solicita la cancelación de las asignaturas Bioquímica básica (1000042-6) y Fundamentos de mecánica (1000019-20) Anexa: Formato y carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS

80165646 10-CC20-11	Felipe Andrés Montejo Fonseca famontejo@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Manejo biológico de enfermedades de plantas (2023862) Anexa: Formato de solicitud, carta de solicitud, Visto bueno del docente de la asignatura e incapacidad médica avalada por la Universidad Nacional	El comité recomienda <u>APROBAR</u> sin pérdida de créditos	APROBADO SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1032438948 11-CC20-11	Lina Alexandra Lozano Uribe lalozanou@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Manejo de la fertilidad del suelo (2015898) Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1116788630 32-CC20-11	Juan Pablo Cárdenas Trigos jpcardenastr@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Edafología (2015889)	El comité recomienda <u>NEGAR</u> . La docente encargada de la asignatura no aprueba la cancelación	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1032425430 47-CC20-11	Jorge Eduardo Díaz Avendaño joediazav@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Manejo de la fertilidad del suelo (2015898) Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1015398367 52-CC20-11	Daniel Muñoz Rojas dmunozr@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Fisiología vegetal básica (2015892) Anexa: Formato de solicitud. La docente encargada de la asignatura no dio visto bueno de la cancelación porque dice que no es necesario	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1032454805 61-CC20-11	Santiago Iván Varela Castro sivarelac@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Cálculo diferencial (1000004-20) Anexa: Carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1020774849 62-CC20-11	Santiago Quevedo Rubiano squevedor@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura probabilidad y estadística fundamental (1000013-9) Anexa: Carta de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
91515969	Jaimes Ortiz Luis Emilio	Solicita la cancelación de bioquímica (1000042-4) Anexa. Formato de solicitud y Vo.Bo. de la docente	El Comité recomienda <u>Aprobar</u> sin pérdida de créditos	APROBADO SIN PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1014230641	Jaime Andrés Quintero Carvajal	Solicita la cancelación de Laboratorio bioquímica (1000043-2) Anexa. Formato de solicitud y Vo.Bo. de la docente	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1030616706	Yesica Andrea Alvarez Ome	Solicita la cancelación de la asignatura Manejo de la Fertilidad del suelo código 2015998	El comité recomienda <u>APROBAR</u> con pérdida de créditos	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
1032457105 12-CC20-11	Diana Carolina Martínez Quiroga dcmartinezq@unal.edu.co	Solicita la cancelación de la asignatura Bioestadística fundamental (1000012-3)	El comité recomienda <u>APROBAR</u> previo visto bueno del docente	APROBADO CON PÉRDIDA DE CRÉDITOS
CANCELACIÓN DE SEMESTRE				
1032455672 13-CC20-11	Carlos Esteban Mogollón García cemogollong@unal.edu.co	Solicita la cancelación de semestre debido a inestabilidad económica Anexa: Formato de solicitud, carta de solicitud y Copia del crédito ICETEX	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

1136882172	Del Vecchio Reyes Franco	Solicita la cancelación del semestre por cambio de Institución	El Comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
80775219 45-CC20-11	Ronald Rico Cabrera rricoc@unal.edu.co	Solicita la cancelación de semestre debido a inestabilidad económica y a que no logró conseguir pasantía a tiempo Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO				
1078346835 14-CC20-11	Juan Camilo García jucgarcia@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Efecto del permanganato de potasio (KMnO ₄) en la conservación de banano bocadillo (<i>Musa AA Simonds</i>) Director: Anibal Herrera Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
79795027 15-CC20-11	Raúl Ricardo Peña Velásquez rpenav@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Evaluación de seis tratamientos de enraizamiento en dos especies vegetales para techos verdes Director: Wilson Piedrahita Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1070953884 16-CC20-11	Diana Caterine Pardo Mican dcpardom@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Evaluación de rendimiento y aptitud para procesamiento industrial de clones avanzados de papa criolla (<i>Solanum tuberosum</i> grupo Phureja) en cuatro localidades Director: Luis Ernesto Rodríguez Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1022358752 29-CC20-11	Camilo Ernesto Bohórquez Sánchez cebohorquezs@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Caracterización de la fertilidad de los suelos de la zona cafetera del municipio de Somondoco, Boyacá Director: Stanislav Magnitskiy Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
11201764 30-CC20-11	Jhon Freddy Garzón Velázquez jfgarzonv@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Retos y oportunidades de los cultivos de hortalizas frente al TLC con Estados Unidos y su reglamentación fitosanitaria y de calidad Director: Jorge Zurita Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

91518722	Michael Rolando Ruíz Pinzón	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Determinación del efecto de la asociación micorrizas en la absorción de fósforo por cultivo de yuca Director: Alia Rodríguez Villate Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN				
1065571166 17-CC20-11	Manuel Alejandro Villegas Ochoa mavillegaso@unal.edu.co	Solicita la homologación de asignatura cursada en Ingeniería Agrícola. Anexa: Formato de solicitud y kardex de notas		
		Ecología por Fundamentos de ecología (1000011) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1012331756 18-CC20-11	Carlos Salvador Pinilla Dativa cspinillada@unal.edu.co	Solicita la homologación de la asignaturas cursadas en Zootecnia:		
		Cátedra Jorge Eliecer Gaitán: La guerra en Colombia: Dinámicas, actores y perspectivas por Cátedra Jorge Eliecer Gaitán "Fiesta, carnaval, sociedad y arte" (2025049) (L) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Cátedra Augusto Ángel por Cátedra Augusto Angel Maya (2022287) (L) de 1 crédito	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1085921297 20-CC20-11	Hansel Smith Benavides Cuarán hasbenavidescu@unal.edu.co	Solicita se le homologuen las siguientes asignaturas cursadas en la sede de Palmira (El estudiante anexa kardex de notas):		
		Lecto-escritura por Lecto-escritura (1000002) (P) de 4 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Cálculo diferencial por Cálculo diferencial (1000004) (B) de 4 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Biología general por Biología de plantas (2015877) (B) de 4 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Introducción a la Ingeniería Agronómica por Introducción a la Ingeniería Agronómica (2015897) (C) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Química general por Química básica (1000041) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Ecología por Fundamentos de ecología (1000011) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Botánica taxonómica por Botánica taxonómica (2015878) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

		Bioquímica por Bioquímica básica (1000042) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Biología molecular y celular por Biología celular y molecular básica (2015882) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Microbiología por Microbiología (2015903) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Fitopatología por Fitopatología (2015894) (C) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Manejo integrado de enfermedades por Manejo integrado de enfermedades (2015899) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Biodiversidad, conservar, conocer y utilizar por Biodiversidad de los recursos zoogenéticos línea de profundización i (2024223) (L) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Sistemas productivos en el pacífico colombiano por Electiva genérica (2023534) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Topografía y cartografía por Geografía Económica (2015237) (B) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Métodos de biología molecular por Técnicas en biología molecular (2017845) (L) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Botánica económica por Electiva genérica (2023535) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Ciencia y tecnología de semillas por Poscosecha de granos y semillas (2016639) (L) de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Inglés I por Inglés I (1000044) componente de nivelación de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Inglés II por Inglés II (1000045) componente de nivelación de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Inglés III por Inglés III (1000046) componente de nivelación de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
		Inglés IV por Inglés IV (1000047) componente de nivelación de 3 créditos	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
SOLICITUD DE AVAL PARA MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE				
Pasaporte: G07844126 21-CC20-11	Arlí Fabiola Jauréz Paulín arly17_paulin@hotmail.com	Estudiante de la Universidad Autónoma San Luis de Potosí, México solicita aval para movilidad internacional entrante 2012-I para cursar las asignaturas	El comité recomienda <u>NEGAR</u> . La asignatura solicitada no es ofertada por la	NEGADO

		Desarrollo regional y ordenamiento territorial (2019512)	Facultad	
Pasaporte: G04871186 22-CC20-11	Gustavo Adolfo Vázquez Martínez gustavo_vazquez16@hotmail.com	Estudiante de la Universidad Autónoma San Luis de Potosí, México solicita aval para movilidad internacional entrante 2012-I para cursar la asignatura Desarrollo rural (2024034)	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1049604610 23-CC20-11	José Luis Cómbita Chivatá Josecant182@hotmail.com	Estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia solicita aval para movilidad nacional entrante 2012-I para cursar la asignatura Entomología (2015890)	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
Pasaporte: 07440036513 24-CC20-11	Mariana Macías Medellín Marianamm_90@hotmail.com	Estudiante de la Universidad Autónoma San Luis de Potosí, México solicita aval para movilidad internacional entrante 2012-I para cursar la asignatura Desarrollo rural (2024034)	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
Pasaporte: C3FR7XNP4 25-CC20-11	Sandra Bähge sbaethge@gmx.de	Estudiante de la Universität Potsdam, Alemania solicita aval para movilidad internacional entrante 2012-I para cursar la asignatura Problemas agrarios colombianos (2020040)	El comité recomienda <u>REMITIR A DIRECCIÓN DE POSGRADO</u>	Remitir a la Dirección de Posgrado
SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CANCELACIÓN POR MEDIO DEL SIA				
93090414834 26-CC20-11	Ana María Lancheros Martínez amlancherosm@unal.edu.co	Solicita la anulación de la asignatura Bioestadística fundamental (1000012-1) realizada por medio del SIA. El Consejo de Facultad en acta 023 del 28 de Noviembre de 2011 había aprobado la cancelación SIN pérdida de créditos; sin embargo, mientras se tramitaba la cancelación de la asignatura, la estudiante se adelantó y la realizó por el SIA CON pérdida de créditos. Ahora solicita que se anule la cancelación realizada por el SIA, solicita igualmente adición de la asignatura para que de nuevo esta sea cancelada desde la Facultad SIN pérdida de créditos. Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1030608186 27-CC20-11	Leidy Alejandra Gamba Pinzón lagambap@unal.edu.co	Solicita la anulación de la asignatura Cálculo Diferencial (100004-14) realizada por medio del SIA. El Consejo de Facultad en acta 023 del 28 de Noviembre de 2011 había aprobado la cancelación SIN pérdida de créditos; sin embargo, mientras se tramitaba la cancelación de la asignatura, la estudiante se adelantó y la realizó por el SIA CON pérdida de créditos. Ahora solicita que se anule la cancelación realizada por el SIA, solicita igualmente adición de la asignatura para que de nuevo ésta sea cancelada desde la facultad SIN pérdida de créditos. Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

SOLICITUD DE REINGRESO

Nombre del estudiante

Identificación

Código

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – FACULTAD DE AGRONOMIA – CONSEJO DE FACULTAD – ACTA 024
de 12 de diciembre de 2011

Andrea Campos De La Roche
Plan de estudios
Ingeniería Agronómica

53079833 07716133
E-mail: acamposro@unal.edu.co

33-CC20-11

Motivo:

El motivo de la presente es para solicitar el reingreso para el primer semestre de 2012 a la Universidad, debido a que tuve que ausentarme por motivos de trabajo durante este año, pues soy madre soltera y quería solventar ciertos gastos. La finalidad es poder terminar la carrera, puesto que estoy muy interesada y con la disposición de hacerlo.

DILIGENCIAR POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR	NOMBRE ESTUDIANTE	Andrea Campos De La Roche		DNI	53079833	
	PERIODO SOLICITUD REINGRESO	2012-I	PERIODO PERDIÓ CALIDAD DE ESTUDIANTE		2009-II	
	PROGRAMA CURRICULAR	Ingeniería Agronómica	PREGRADO	x	POSGRADO	
	N° REINGRESOS APROBADOS	0	FECHA		RESOLUCION	
			FECHA		RESOLUCION	
	EXCEPCIONES SOLICITADAS					
	CAUSA PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE	[5] Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad.				
	CUPO DE CRÉDITOS CALCULADO	159	PAPA	3.6		
N° ACTA COMITÉ ASESOR	20	RECOMENDACIÓN	Comité curricular recomienda <u>APROBAR</u>			

Periodo para el que solicita el reingreso: 2012-I

Solicitud de reingreso por primera vez

Nota: El estudiante anexa carta de solicitud

El Comité Asesor del Programa Curricular en sesión del 07/12/2011

El Comité recomienda: APROBAR

Decisión del Consejo de Facultad: **APROBADO**

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO				
1095700500 34-CC20-11	José Manuel Afanador Castro jmafanadorc@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Determinación del efecto de diferentes niveles de fertilización con menores en papa criolla (<i>Solanum phureja</i>) variedad Colombia Director: Jaime Torres Bazurto Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1069432729 35-CC20-11	Carlos Andrés Escobar García caescobarga@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Determinación del efecto de diferentes niveles de fertilización con menores en papa	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

		criolla (<i>Solanum phureja</i>) variedad Colombia Director: Jaime Torres Bazurto Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto		
1030527108 36-CC20-11	Leidy Johana Rocha Marín lrocham@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Evaluación de una lanza inyectora para control de polilla guatemalteca (<i>Tecia solanivora</i>) en papa var. Suprema (<i>Solanum tuberosum</i> var. Suprema) usando varias mezclas de plaguicidas Director: Luis Joel Martínez Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	NEGADO
1118539064 37-CC20-11	Hans Nicolas Chaparro Zambrano hinchaparro@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Análisis del circuito de comercialización de productos agrícolas frescos de Fomeque y Viotá hacia mercados campesinos de Bogotá D.C (Cundinamarca, Colombia). Dos casos de estudio Director: Juan Carlos Barrientos Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1032359593 38-CC20-11	William Alexander Gámez Jamaica wagamezj@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Investigación acción participativa (IAP): Enfoques para su aplicación en agronomía Director: Giovanni Muñoz Puerta Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1078367072 39-CC20-11	Natalia Palomares Páez npalomaresp@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: El estado actual de la calidad del agua para el uso en la agricultura en Colombia: Una revisión Director: Jorge Zurita Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
80792630 40-CC20-11	Edward Alejandro Moreno Bojacá eamorenob@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: El estado actual de la calidad del agua para el uso en la agricultura en Colombia: Una revisión Director: Jorge Zurita Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO

1032397934 41-CC20-11	Diana Alexandra Gómez Páramo dagomezp@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Efecto en el enraizamiento y poda de cosecha bajo la influencia lunar en estevia (<i>Stevia rebaudiana</i> Bert.) Director: Jairo Leonardo Cuervo Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
81740950 42-CC20-11	Wilmer Javier Romero Riveros wjromeror@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Evaluación de técnicas para retardar la maduración en frutos de mango (<i>Mangifera indica</i> L.) Director: Anibal Herrera Codirector: Gerhard Fischer Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
80205003 50-CC20-11	Juan David Neira Montoya jdneiram@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Determinación de estrategias de manejo integrado de enfermedades para el control de Botrytis (<i>Botrytis cinerea</i>) y Roya (<i>Gerwasia lagerheimii</i>) en mora (<i>Rubus glaucus</i> Benth.) Director: Lilliana Hoyos Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1014185798 53-CC20-11	Elkin Enrique Farfán León efarfani@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Evaluación del efecto de Daminozide (B-9) y Paclobutrazol en girasol ornamental (<i>Helianthus annuus</i>) var. Sunbirght Director: Jorge Humberto Zurita Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
1012352937 54-CC20-11	Cristhian Camilo Crespo Linares cccrespol@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Caracterización y evaluación cualitativa de la actividad lignolítica de hongos basidiomicetes procedentes de bosque alto-andino y de tusas de palma de aceite (<i>Elaeis guineensis</i> Jacq.) en descomposición Director: Esperanza Torres Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	APROBADO
80065366 55-CC20-11	Carlos Eduardo Castro García cecastrog@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Efecto de enmiendas químicas de suelo	El comité recomienda <u>APROBAR</u>	

		sobre la infección de <i>Rhizoctonia solani</i> en plantas de papa cultivadas Director: Celsa García Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto		APROBADO
1070006834 56-CC20-11	Luis Gerardo Rincón Suarez lgrinconsu@unal.edu.co	Solicita la preinscripción del trabajo de grado Título del proyecto: Evaluación del manejo integrado de plagas en plantaciones en palma de aceite (<i>Elaeis guineensis</i> Jacq) asociadas en alianzas productivas en la zona central colombiana Director: Gerardo Cayón Anexa: Formato de solicitud y anteproyecto	El comité recomienda APROBAR	APROBADO
SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD ASIGNATURAS DE POSGRADO (MAPG)				
11204792 43-CC20-11	Felipe Montejo Chirivi fmontejoc@unal.edu.co	Solicita la inscripción de trabajo de grado Modalidad asignaturas de posgrado. Asignaturas relacionadas: Fisiología de semillas (2023039) y Problemas fitosanitarios en flores de exportación (2023551). Anexa: Formato de solicitud firmado por el profesor tutor	El comité recomienda APROBAR	APROBADO
80200874 44-CC20-11	Ronald Hernández Lozada rhernandezl@unal.edu.co	Solicita la homologación e inscripción de trabajo de grado Modalidad asignaturas de posgrado. Asignaturas relacionadas: Acarología (2023858) y Control biológico (2019991). La asignaturas fueron cursadas en periodos académicos diferentes y no se ofertarán como opción de trabajo de grado para el 2012-I Anexa: Formato de solicitud	El comité recomienda NEGAR	NEGADO
SOLICITUD DE SUPLETORIO				
1110445174 48-CC20-11	Juan Carlos Cuenca Sánchez jccuencas@unal.edu.co	Solicita la realización de un examen supletorio de la asignatura Ciclo I: Formulación y evaluación de proyectos (2015883) con los profesores Wilson Piedrahita y Luis Felipe Rodríguez. Justifica la ausencia a los parciales con fórmula médica explicando la enfermedad de su hijo. Anexa: Carta de solicitud y copias de la formulación médica	El comité No emite concepto	El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la justificación aprueba que se haga examen
SOLICITUD MOVILIDAD ENTRE SEDES				
1031138669 57-CC20-11	Luis Felipe Castelblanco Rivera lfc Castelblancor@unal.edu.co	Solicita el aval del Comité asesor de carrera para movilidad de la sede Bogotá a la sede Palmira por un semestre. Las asignaturas a cursar en la sede Palmira son:	El comité recomienda APROBAR	APROBADO

		Edafología, Abonos verdes y acolchados orgánicos, Manejo integrado de malezas, Fitopatología y Manejo integrado de plaguicidas		
		Anexa: Carta de solicitud, Formato de movilidad de estudiantes entre sedes y kardex de notas		

POSGRADO

DOCUMENTO	ESTUDIANTE	SOLICITUD	RECOMENDACIÓN PARA CONSEJO	DECISIÓN CONSEJO DE FACULTAD
NOMBRAMIENTO DE JURADOS				
52233309	Sandra Cecilia Bautista	Estudiante del doctorado en Agroecología solicita nombramiento de jurados para la sustentación del Seminario II titulado: "La sostenibilidad de la producción de biodiesel: Un enfoque desde la dinámica de sistemas y las dimensiones técnica y tecnológica, social, política, ambiental y económica". Director Paulo Cesar Narváez (Dpto. Química Unal) Jurados sugeridos: Jenny Marcela Sánchez, Álvaro Rivas y Luis Alfonso Caicedo (Presidente de la Sociedad de Ciencias Químicas). Comité Doctoral: Director: Paulo C. Narváez. Asesores: Laure Morel, Mauricio Camargo	Jurados Álvaro Rivas Jenny Marcela Sánchez Luis Alfonso Caicedo	Jurados Álvaro Rivas Jenny Marcela Sánchez Luis Alfonso Caicedo
52690783	Nohora Astrid Vélez	Estudiante de la Maestría en Fisiología de Cultivos solicita nombramiento de jurados para la sustentación de la tesis titulada: "Comportamiento de macronutrientes en un sistema de cultivo sin suelo para clavel estándar C.V. Delphi con recirculación de drenajes" Director Víctor J. Flórez Jurados propuestos: Stanislav Magnitskiy , Martha Henao, Gerhard Fischer, Hermann Restrepo, Rafael Flórez, Miguel Ángel López		Stanislav Magntisky Martha Henao Toro
74084961	José Miguel Mesa	Estudiante de la Maestría en Suelos y Aguas solicita nombramiento de jurados para la sustentación de la tesis titulada: "Comportamiento de micronutrientes en un sistema de producción de clavel en sustrato con recirculación de drenajes". Director Víctor J. Flórez.	Jurados Manuel Iván Gómez, Carlos González María Fernanda Quintero	Jurados Manuel Iván Gómez, Carlos González María Fernanda Quintero

		Jurados propuestos: Manuel Iván Gómez, Carlos González Murillo y María Fernanda Quintero.		
80795189	Miguel Antonio Romero	Estudiante de la Maestría en Fisiología de Cultivos solicita nombramiento de jurados para la sustentación de la tesis titulada: "Comportamiento fisiológico del aguacate (<i>Persea americana</i> MILL Variedad Lorena) en la zona de Mariquita, Tolima". Director Daniel Gerardo Cayón. Jurados propuestos: Gerhard Fischer, Diego Miranda, Clara Medina	Jurados Gerhard Fischer, Diego Miranda, Clara Medina (Corpoica Rionegro)	Jurados Gerhard Fischer, Diego Miranda, Clara Medina (Corpoica Rionegro)
52846029	Luz Nayibe Garzón	Estudiante de doctorado en Fitopatología solicita nombramiento de jurados para la sustentación de la tesis doctoral titulada: "Búsqueda de marcadores ligados a genes asociados con resistencia a <i>Colletotrichum lindemuthianum</i> en frijol <i>Phaseolus vulgaris</i> ". Director profesor Oscar Oliveros. Jurados propuestos: Silvia Restrepo, Camilo López, Pilar Moncada, Matthew Blair. Comité Doctoral: Director: Oscar Oliveros Asesores: Gustavo Ligarreto, Matthew Blair, Camilo López y Douglas Cook.	Jurados Teresa Mosquera Matthew Blair Camilo López	Jurados Teresa Mosquera Silvia Restrepo Camilo López
7228597	Vladimir Melgarejo	Estudiante del doctorado en Agroecología solicita nombramiento de jurados para la sustentación del Seminario II titulado: "La valoración de los servicios ecosistémicos derivados de los agroecosistemas: contribuciones desde la economía ecológica". Directora Nohora León Jurados propuestos: Heliodoro Arguello, Álvaro Rivas Brigitte Baptiste. Comité Doctoral Directora Nohora León. Asesores: Heliodoro Arguello, Jorge Eliecer Rubiano.	Jurados Heliodoro Arguello Alvaro Rivas Patrick Lavelle	Jurados Heliodoro Arguello Alvaro Rivas Patrick Lavelle
80260373	Rubén Darío Londoño	Estudiante del doctorado en Agroecología solicita nombramiento de jurados para la sustentación del proyecto de tesis titulado: "Metodología con fines de ordenación y manejo de la microcuenca Las Juntas, apoyada en el diseño de sistemas agroecológicas". Director profesor Heliodoro Arguello. Jurados propuestos: Dr. Gustavo Montañez, Gabriel	Jurados Gustavo Montañez Carlos Alberto Escobar (Nombrar un Jurado de la Universidad Javeriana)	Jurados Gustavo Montañez Carlos Alberto Escobar

		Guillot y Susana Barrera. Comité doctoral: Director. Heliodoro Arguello Asesores: Gustavo Montañez y Jorge Rubiano.		
79671960	Mario Alejandro Cano	Estudiante de doctorado en Fitopatología solicita: 1) Cambio de la propuesta del proyecto de tesis que anexo en el proceso de admisión titulado: "Uso potencial de la biofertilización en el manejo de Fusarium oxysporum en el cultivo de tomate bajo cubierta", por el nuevo título: Efecto de aplicaciones inundativas de <i>Trichoderma</i> spp. En el crecimiento, desarrollo, estado nutricional y sanitario del cultivo de fresa (<i>Fragaria chiloensis</i> L. var. Albión)". 2) Solita de igual manera la modificación del comité doctoral integrado por: Directora: Lilliana Hoyos, Asesores: Dr. Mateo Lorito, Marco Cabezas y Hermann Restrepo. 3) Si es aprobado el cambio de la propuesta del proyecto de tesis solicita nombramiento de jurados para la sustentación del proyecto. Jurados sugeridos: Hermann Restrepo, Wilson Piedrahita y Lilliana Hoyos.	1) Aprobar cambio de propuesta de proyecto de tesis. 2) Comité doctoral: Directora-Lilliana Hoyos Asesores: Mateo Lorito – Universidad de Nápoles Hermann Restrepo 3) Jurados Hermann Restrepo Celsa García Wilson Piedrahita	1) Aprobar cambio de propuesta de proyecto de tesis. 2) Comité doctoral: Directora-Lilliana Hoyos Asesores: Mateo Lorito – Universidad de Nápoles Hermann Restrepo 3) Jurados Hermann Restrepo Celsa García Wilson Piedrahita
REINGRESO				
11188422	Fernán Ramírez Criollo	Estudiante de la Maestría en Genética y Fitomejoramiento solicita reingreso al programa para poder continuar con sus estudios y sustentar el trabajo de tesis. Anexa visto bueno de la directora Teresa Mosquera. (El estudiante tiene la historia académica bloqueada por no hacer uso de la matrícula en los plazos establecidos por la Universidad. La historia fue bloqueada en el presente semestre. El estudiante ingreso en el primer semestre de 2009 y lleva tres matriculas y dos reservas de cupo).	Aprobar para el primer semestre de 2012.	APROBADO
REGISTRO PROYECTO DE TESIS				
1071162032	Andrea Carreño Venegas	Estudiante de la Maestría en Genética y Fitomejoramiento solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Diseño y obtención de genes semisintéticos que confieran tolerancia a aluminio en soya (<i>Glycine max</i>)". Director profesor Alejandro Chaparro Giraldo.	aprobar	APROBADO
1112765774	Juan de la Cruz Jiménez	Estudiante de la Maestría en Fisiología de Cultivos solicita	Aprobar	APROBADO

		registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Factores ambientales y nutricionales que determinan el comportamiento productivo del aguacate (<i>Persea americana</i> Mill) variedad Lorena en el Valle del Cauca". Director Alexander Rebolledo, Codirector Gerhard Fischer		
10773474	Osias David Ramos	Estudiante de la Maestría en Genética y Fitomejoramiento solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Determinación de relaciones genéticas entre poblaciones de <i>Elaeís guineensis</i> Jacq y poblaciones <i>Elaeís oleifera</i> HBK Cortez.	aprobar	APROBADO
1032376430	Martha Liliana Reina	Estudiante de la Maestría en Desarrollo Empresarial solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Propuesta de operación logística de distribución para productos perecederos en el programa mercados campesinos". Director Wilson Adarme Jaimes – Unal Departamento de Ingeniería de Sistemas.	aprobar	APROBADO
52935178	Claudia Liliana Luengas	Estudiante de la Maestría en Desarrollo Empresarial solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Propuesta para el diseño de un sistema de información de mercados agrícolas (SIMA) en el marco de mercados campesinas – MC". Directora Jenny Marcela Sánchez – Fac. Ingeniería Unal	aprobar	APROBADO
1067841730	Juan Eduardo Jiménez	Estudiante de la Maestría en Geomática solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Método para evaluar la función de la información geográfica en la planificación territorial urbana". Calificación APROBADA, Director profesor Luis Joel Martínez.	Aprobar	APROBADO
52693322	Mónica Pedraza Flautero	Estudiante de la Maestría en Desarrollo Empresarial solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Análisis del mercado de productos alimenticios frescos en la localidad de Engativa – Programa mercados campesinos en Bogotá". Director Juan Carlos Barrientos. Calificación APROBADA	Aprobar	APROBADO
80875431	Juan Sebastián Cotrino	Estudiante de la Maestría en Desarrollo Empresarial solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: "Integración de	Aprobar	APROBADO

		pequeños productores de hortalizas de Fômeque Cundinamarca al mercado de exportación”. Director Juan Carlos Barrientos. Calificación APROBADA		
80039423	Daniel Augusto Acosta	Estudiante de la Maestría en Desarrollo Empresarial solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: “Fijación de precios en mercados campesinos de Bogotá. Caso hortalizas frescas de Fômeque y Cáqueza (Cundinamarca). Director profesor Juan Carlos Barrientos. Calificación APROBADA.	Aprobar	APROBADO
79411971	Edgar Álvaro Ávila	Estudiante de doctorado en Suelos y Aguas solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: “Influencia de la minerología de arcillas y de algunas sustancias húmicas sobre la friabilidad de los suelos en el Departamento del Valle del Cauca”. Director Profesor Raúl Madriñan Molina.	Aprobar	APROBADO
1018413518	Magda Alejandra Guateque	Estudiante de la Maestría en Genética y Fitomejoramiento solicita registrar el título del proyecto de tesis titulado: “Evaluación de la textura en tubérculos de <i>Solanum tuberosum</i> y búsqueda de genes candidatos asociados al rasgo”. Director Teresa Mosquera.	Aprobar	APROBADO
PRÓRROGA DE PERMANENCIA				
52433087	Martha Nubia Rojas	Estudiante de la Maestría en Geomática solicita prórroga de permanencia por un semestre adicional debido a que requiere ajustar y culminar el trabajo de tesis que estaría entregando en el mes de marzo de 2012 para sustentar. Anexa visto bueno de la directora Luz Ángela Rocha y del codirector profesor Fabio Leiva. (La estudiante para el presente semestre cumple el tiempo de permanencia, <u>lleva 8 semestres matriculados incluyendo el presente semestre</u> . Para el primer semestre de 2012 la estudiante queda bloqueada por permanencia). Ingreso en el primer semestre de 2007.	Aprobar	NEGADO
52155040	Maritza Paéz Silva	Estudiante de la Maestría en Geomática solicita prórroga de un semestre más (2012-01) para sustentar su trabajo de tesis, debido a que no alcanza a terminar el documento para solicitar jurados. Esta situación	Aprobar	APLAZADO

		se debe a que le fue robado el computador con todos los datos de la tesis. Anexa visto bueno del director profesor José Luis Herrera. (El Consejo de Facultad le otorgó primer reingreso para el segundo semestre de 2011 para sustentar el trabajo de tesis).		
CREDITOS SOBANTES DE PREGRADO				
1032396137	Diana Lucia Duarte	Estudiante admitida a la Maestría en Genética y Fitomejoramiento solicita que los 18 créditos sobrantes del pregrado sean abonados al posgrado de acuerdo a la norma establecida. Anexa certificación de Secretaria de Facultad de Agronomía.	Aprobar	APROBADO
1010167072	Jenny Liliana Morantes	Estudiante admitida a la Maestría en Entomología solicita que los 43 créditos sobrantes del pregrado sean abonados al posgrado de acuerdo a la norma establecida. Anexa certificación de Secretaria de Facultad de Agronomía.	Aprobar	APROBADO
CUMPLIDO MONITORES				
80804186	José Isidro Vargas	El profesor Juan Patricio Molina envía cumplido de actividades del becario José I. Vargas realizadas en el segundo semestre de 2011. De igual manera el estudiante agradece el apoyo económico dado por la Escuela de Posgrado a través de la UGI, para asistir al IX Congreso Latinoamericano de Dinámica de Sistemas, pero por cuestiones de tipo administrativo y demoras a nivel de la Dirección de Investigación de Sede, no fue posible tramitar el avance respectivo en la Facultad, por lo cual no hizo uso del mencionado apoyo.	Avalado	APROBADO
GENERACIÓN DE RECIBOS BECARIOS				
52300989	Eliana Martínez Pachón	Estudiante de doctorado en Agroecología solicita que se genere un recibo en \$0, correspondiente al primer semestre de 2012, para evitar el bloqueo de la historia académica por no pago del recibo. La estudiante es beneficiaria del programa COLCIENCIAS y los costos educativos son asumidos por el ICETEX.	Aprobar	APROBADO
TRASLADO DE PROGRAMA				
86083967	Edmundo Rafael Mendoza	Estudiante de la Maestría en Fitopatología solicita cambio de énfasis a la Maestría en Suelos y Aguas. Argumenta su solicitud por motivos personales y	Debe cursar los 12 créditos electivos del programa de la Maestría en Suelos y Aguas. Tutor nuevo: Yolanda	APROBADO

		laborales no ha podido conseguir trabajo de grado en el área de Fitopatología. En la empresa donde labora le brindan la posibilidad de realizar el proyecto de tesis en el área de suelos. El estudiante ingreso en el primer semestre de 2011 y para el presente semestre se encuentra en reserva de cupo automática.	Rubiano.	
--	--	--	----------	--

CAMBIO TITULO TESIS				
80815217	Donal Hebert Riascos	Estudiante de la Maestría en Fitopatología solicita cambio del título de la tesis "Reconocimiento de los hongos asociados a enfermedades en hojas, flores y frutos de Aprobado plantas de gulupa (<i>Passiflora edulis</i> Sims en Cundinamarca", por el nuevo título sugerido por los jurados: "Caracterización de la Roña de la gulupa (<i>Passiflora edulis</i> Sims.) en la Región del Sumapaz (Cundinamarca)". Anexa visto bueno de la directora profesora Lilliana Hoyos		APROBADO

Finaliza la sesión a las 9 pm

LA PRESIDENTE

MARIA ISABEL CHACÓN SÁNCHEZ

EL SECRETARIO

FABIO A. PACHON ARIZA

mpd